PROCESO DE MODIFICACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO POSGRADO MODALIDAD PRESENCIAL

CONSEJO ACADÉMICO DEL ÁREA DE LAS HUMANIDADES Y DE LAS ARTES

Comité Académico
Presenta la propuesta de modificación

1

UCA
Revisión de la estructura didáctica del proyecto y recaba la opinión académica y normativa en un plaza máximo de 20 días hábiles

2

CGEP
Emitir opinión académica y normativa en un plazo máximo de 20 días hábiles

3

6

Consejo Académico de Posgrado
Aprobación del proyecto de modificación

4

CAAHyA
Emitir opinión en un plazo máximo de 20 días hábiles

5

DGAE
Emitir opinión técnica, normativa y operativa en un plazo máximo de 20 días hábiles

UCA: Unidad Coordinadora de Servicios de Apoyo Administrativo a los Consejos Académicos de Área

CAAHyA: Consejo Académico del Área de las Humanidaddes y de las Artes

DGAE: Dirección General de Administración Escolar